



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de marzo de 1994

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. - - -

V I S T O, para resolver el expediente de reposición de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, integrado con motivo del cumplimiento que se dió a la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario, pronunciada el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el expediente número 202/93, del recurso de inconformidad, promovido por ABEL OSNAYA CORTES, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, del dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta del Gobierno el treinta de noviembre del mismo año; y

Tomo CLVII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de marzo de 1994 No. 47

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 661, 651, 672, 655, 917, 928, 147-A1, 148-A1 660, 662, 663, 653, 674, 117-A1, 572, 561, 646, 1000, 133-A1, 828, 816, 979, 872, 137-A1, 867, 863, 870, 151-A1, 911, 980, 891, 981, 985, 169-A1, 1939, 1627, 974, 970, 972 y 977.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 927, 908, 925, 912, 921, 918, 914, 982 y 973.

(Viene de la primera página)

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante entrega de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, turnó a este Tribunal Unitario Agrario para su resolución, el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por ABEL OSNAYA CORTES, ante el Cuerpo Consultivo Agrario, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el treinta de noviembre del mismo año, expediente que se radicó mediante auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, bajo el expediente número 202/93, ordenándose las notificaciones correspondientes, mismas que fueron efectuadas el día siete de abril del presente año.

SEGUNDO.- Revisado el expediente, arroja los siguientes antecedentes:

I.- El día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, el C. ABEL OSNAYA, presentó ante la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, que decreta la privación de derechos agrarios individuales y la nueva adjudicación de las unidades de dotación de ejidatarios del poblado "Santiago Tlazala", Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en la que priva de sus derechos agrarios al titular MAXIMINO ACEVES - ROSAS, de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738617, reconociéndolos en favor de LEOBARDO ACEVES VARGAS, argumentando el C. ABEL OSNAYA CORTES, que no fue tomado en cuenta en dicha resolución, a pesar de que se ha encontrado trabajando la parcela en cuestión, desde hacía cuatro años.

II.- Con fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario resuelve dicho recurso, revocando la resolución recurrida, al establecerse que ABEL OSNAYA tiene interés jurídico sobre los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado número 1738617, y por existir la razón fundada de la presunción de un conflicto sobre la posesión de dicha unidad, ordenando por otra parte que repusiera el procedimiento, y notificar personalmente el contenido de la resolución a las partes, así como a las autoridades internas del ejido.

III.- El día nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, el Jefe de la Promotoría Agraria número - V, en Xonacatlán, México, en cumplimiento a las órdenes de la Comisión Agraria Mixta recibidas en oficio número 1206, de fecha veinte de junio del mismo año, comisionó personal, con el objeto de realizar una investigación complementaria, en donde serían tratados los casos señalados en la resolución emitida por esa Dependencia con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa, ya que fueron excluidos del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, por existir irregularidades en los mismos; por lo que el veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se rindió el informe de dicha comisión, señalando el comisionado, que fueron considerados los casos que por resolución del Cuerpo Consultivo Agrario, se ordenaron la reposición del procedimiento, de lo cual, en el acta de Asamblea General, se trataron por separado tales casos que fueron excluidos del procedimiento de privación y nuevas adjudicaciones; anexando a su informe: 1.- El acta de inspección ocular levantada en el ejido de Santiago Tlazala, con fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que al tratar los casos relativos a los recursos de inconformidad, con relación a la parcela de MAXIMINO ACEVES ROSAS, titular del certificado número 1738617, que se encuentra ubicada en el paraje denominado "San Francisco, con una superficie aproximada de 0-75-00 hectáreas,

cultivadas de maíz en su totalidad, se encontró en posesión de la misma a ABEL OSNAYA CORTES, quien manifestó que detenta dicha unidad de dotación desde hace más de cuatro años; asimismo, los colindantes de dicha parcela manifestaron que correspondía a la unidad de dotación de MAXIMINO AVECES ROSAS; por otra parte, señaló el comisionado, con relación al ciudadano LEOBARDO ACEVES VARGAS, que no se pudo comprobar en donde está ubicada su parcela, manifestando algunos de los presentes a la investigación "que no existe tal parcela", y; 2.- El Acta de Asamblea General Extraordinaria, levantada en dicho poblado, de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que la asamblea solicita la privación de los derechos agrarios por haber incurrido en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a MIXIMINO ACEVES ROSAS, y la nueva adjudicación de tales derechos a ABEL OSNAYA CORTES.

IV.- En consecuencia de lo anterior, mediante oficio número 0037, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno, el Delegado Agrario hace del conocimiento a la Comisión Agraria Mixta, la petición hecha por la Asamblea General de Ejidatarios, solicitándole a la misma, la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de quienes se mencionan en el acta de Asamblea General; por lo que la Comisión Agraria Mixta, en auto

de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, acuerda la iniciación del procedimiento, ordenando las notificaciones a los interesados, así como a las autoridades internas del poblado, con el objeto de que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día seis de marzo del mismo año. En base a lo anterior, con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, fue notificado en forma personal el ciudadano ABEL OSNAYA CORTES, y no así, pudo ser notificado el ciudadano MAXIMINO ACEVES ROSAS, por lo que el comisionado levantó acta de desavecinidad al siguiente día, ante la presencia de cuatro testigos, por lo que se le notificó por medio de avisos fijados en la oficina municipal y en los lugares más visibles del lugar.

V.- En la audiencia de pruebas y alegatos, misma que estuvo integrada por los miembros de la Comisión Agraria Mixta y con la asistencia de las autoridades internas del ejido, así como con la mayoría de los propuestos como nuevos adjudicatarios, entre ellos ABEL OSNAYA CORTES, pero ninguno de los presuntos privados de sus derechos agrarios; los comparecientes ofrecieron como pruebas, todo lo actuado en el expediente, solicitando, en el caso que nos ocupa, el C. ABEL OSNAYA CORTES, se le reconociera como nuevo adjudicatario, en virtud de estar dentro de los casos de preferencia que señalan los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma

Agraria; una vez manifestado lo anterior, se dió por terminada la audiencia.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX, de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1º, 2º fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre del presente año, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El presente procedimiento se sujetó a lo preceptuado por los artículos 426, 427, 428, 429 y 460 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- De las constancias que obran en el expediente que nos ocupa, se llega al conocimiento de que la Comisión Agraria Mixta, en cumplimiento a la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno el dieciseis de

junio de mil novecientos ochenta y nueve, con respecto al recurso de inconformidad promovido por ABEL OSNAYA CORTES, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta del dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, con fecha treinta de noviembre del mismo año, repuso el procedimiento en cuanto al caso del C. MAXIMINO ACEVES ROSAS, titular del certificado de derechos agrarios número 1738617, del cual se deduce que dicho titular abandonó la parcela de que se trata, desde hace proximadamente ocho años, incurriendo en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicada al presente caso, el cual señala que "El ejidatario o comunero perderá sus derechos sobre la unidad de dotación, y, en general los que tenga como miembro de un núcleo de población ejidal o comunal, a excepción de los adquiridos sobre el solar que le hubiere sido adjudicado en la zona de urbanización, cuando: I. No trabaje la tierra personalmente o con su familia; durante dos años consecutivos o más, o deje de realizar por igual lapso los trabajos que le correspondan, cuando se haya determinado la explotación colectiva, salvo en los casos permitidos por la Ley". Efectivamente, de las constancias que integran el expediente, como lo son el acta de inspección ocular de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno; el acta de Asamblea General Extraordinaria, del día treinta del mismo mes

y año; el acta de desávecindad del diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos; el testimonio de los colindantes de la unidad de dotación de que se trata; así como en el acta de la audiencia de pruebas y alegatos del día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, mismas que fueron señaladas en el resultado Segundo, no cabe duda, de que MAXIMINO ACEVES ROSAS, se desavecindó del poblado de "Santiago Tlazala", desde hace varios años; y que por el contrario, ABEL OSNAYA CORTES, se ha encontrado trabajando la parcela desde el mismo tiempo en que fue abandonada por su titular, encontrándose por lo mismo dentro de los casos de preferencia señalados por los artículos 172, fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del Artículo 27 Constitucional, y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción XIV, Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 426 a 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía de privación de Derechos Agrarios en contra del C. MAXIMINO ACEVES ROSAS, quien incurrió en la causal que señala la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la privación de los derechos agrarios en el ejido del poblado "Santiago Tlazala", Municipio de Isidro Fabela, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al señor MAXIMINO ACEVES ROSAS; y consecuentemente se cancela el certificado de derechos agrarios número 1738617.

TERCERO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación señalada en el resolutivo que antecede al señor ABEL OSNAYA CORTES, a quien deberá expedirse su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I, de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Ejido de "Santiago Tlazala", Municipio de Isidro Fabela, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

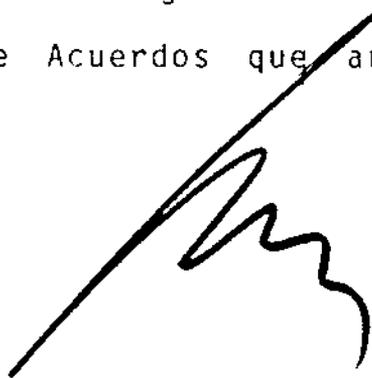
SEXTO. Remítase copia autorizada a la Comisión

Agraria Mixta, al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de Registro.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fe.- - - -



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 1296/93

DEMANDADOS: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN ALBACHA DE LA SUCESTION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

ROJAS RAMOS RENE, le demanda en la vía ordinaria civil la usuración respecto del predio ubicado en la calle 3, No. 105, lote 8, manzana 77, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 3; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl México, a 1o. de febrero de 1994.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
661.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LUIS MONTES DE OCA VELAZQUEZ.

MARIA MENDEZ MEDRANO, en el expediente marcado con el número 1493/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usuración, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 76, ubicado en la calle 2 No. 101, de la colonia el Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 9; al sur: en 20.00 m con lote 11; al oriente: en 10.00 m con lote 25; al poniente: en 10.00 m con calle 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 651.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPA VAZQUEZ CARRASCO

JUSTINA INES SANCHEZ PONCE, en el expediente número 606/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 manzana 253 colonia Reforma de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.05 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 13; al poniente: 8.05 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle oriente 12; con una superficie de: 120.58 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

672.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1483/93.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

DOMINGO VALDEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 233, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 20; al poniente: 8.00 m con lote 34; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

655.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

El señor **ROGELIO VEGA MERCADO**, en el expediente 12/94, relativo al juicio información ad-perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como "Las Estaciones", ubicado en prolongación Carlos Laza sin número, antes camino a la estación, en el municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.10 m linda con María Eugenia Bravo de Basurto, al sur: 77.80 m y linda con María Elena Jasso Alcántara; al oriente: 26.04 m y linda con Elena Jasso Alcántara, al poniente: 25.00 m y linda con camino a la Estación.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 917.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

El señor **RICARDO BADILO GONZALEZ**, en el expediente 10/94 relativo al juicio información ad-perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como predio urbano marcado con el número 28 de la calle de Morelos en Aculco, Estado de México de este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.35 m y colinda con Gustavo Angeles Pérez, al sur: 9.35 m y linda con calle Morelos, al oriente: 26.00 m y linda con el señor Samuel Osornio Toral, al poniente: 26.00 m y linda con Aldegundo Santos Angeles.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 917.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

La señora **MARIA EUGENIA BRAVO**, en el expediente 11/94, relativo al juicio información ad-perpetuam promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como Chinta Daniela, ubicado en el municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.60 m y colinda con Leonoldo Guerrero, al sur: 85.10 m y linda con Ingeniero Rogelio Vega Mercado, al oriente: 29.00 m y linda con María Elena Jasso Alcántara, al poniente: 20.00 m y linda con camino a la Estación, prolongación Carlos Laza S/N.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

917.—28 febrero, 4 y 9 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1330/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANTONIO MERCADO REBOLLO**, en contra de **MARDOQUEO GALDAMEZ SATURNO**, se señalaron las 11.00 horas del día 18 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto que son: terreno con construcción en obra negra ubicada en Dora número 135,

fraccionamiento Victoria, en Santa María de las Rosas, perteneciente a Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de: 128.00 m², al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Dora y se identifica con lote 7 de la manzana XII, sección 3.

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiéndose citarse a acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de **CIEN TO NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS**, cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

916.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**ACAMBAY, MEX.****EDICTO**

En el expediente 26/93, que en el Juzgado de Cuantía Menor de Acambay, México, promueve **SALVADOR F. PEDRAL ANGELES**, juicio ejecutivo mercantil señalándose las 11.00 horas del día 10 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, fijándose como postura legal la cantidad de **NS 1,000.00 y NS 250.00** respecto de un modular marca Packard Bell color negro, un metro de altura integrado, de tres piezas separables, dos bocinas movibiles, cuarenta y dos botones A.M. F.M., doble casetera y una televisión blanco y negro, marca Samsung color gris, tres botones.

Publicándose en la **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces de tres en tres días, para convocar postores.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Antonio Navarrete Cruz.—Rúbrica.

928.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 430/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RAUL GONZALEZ HERNANDEZ**, en contra de **LUIS VILLEGAS TORIBIO Y GALDINA DE VILLEGAS**, per auto de fecha catorce de febrero del año en curso, señalan las 14.00 horas del día 16 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble, ubicado en la calle de Correos número 344, así como de los locales comerciales embargados en este juicio, del lote de terreno número 48, de la manzana 63 Super 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, con una superficie de 151.38 m², bajo el asiento 1128, volumen 47, libro primero, de la sección primera, de fecha 20 de octubre de 1974, transcripción de la 101, volumen 14, libro primero, de la sección primera de fecha 26 de 1961, asiento 904, volumen 80, libro primero de la sección primera de fecha 28 de agosto de 1978, y dos locales comerciales que se identifican con los números 52 y 54, ubicados en el interior del mercado Adolfo López Mateos, Super 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, con uso actual de tortilladora. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de **NS 96,286.88** (noventa y seis mil doscientos ochenta y seis nuevos pesos 88/100 M.N.).

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado, y en los letrados públicos de costumbre, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maísel Castro.—Rúbrica.

147-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

En los autos del expediente número 394/94-2, el Sr. AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Dandashi", perteneciente al poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 107.80 m y linda con propiedad del Sr. Aurelio Quinzanos Suárez; al sur: en 184.99 m y linda con el Sr. Marcelino Nava; al oriente: en 2 líneas, la 1a. de 69.08 m y la 2a. de 12.02 m y linda con los Sres. Vilaviconcio; al poniente: en 9 líneas, con dirección de poniente a oriente, la 1a. de 8.23 m, la 2a. de 7.01 m, la 3a. de 8.05 m, la 4a. de 12.34 m, la 5a. de 11.21 m, la 6a. de 14.40 m, la 7a. de 15.77 m, la 8a. de 26.55 m, la 9a. de 26.55 y linda con propiedad privada. Con una superficie total de 18,344.219 m². (dieciocho mil trescientos cuarenta y cuatro punto doscientos diecinueve metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Peñraza.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo

En los autos del expediente número 397/94-2, la señora MARIA FERNANDA LACARRA MATHUS, promovió por su propio derecho, información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Dopontza II", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.12 m y linda con Emiliano Juárez; al sur: en 2 líneas, la primera de 35.92 m y la segunda de 24.22 m y linda con propiedad particular; al oriente: en 2 líneas, la primera de 4.77 m, y la segunda de 38.99 m y linda con propiedad de la suscrita promovente; al poniente: 16.00 m y linda con propiedad de la suscrita promovente. Con una superficie total de 1534.95 m². (mil quinientos treinta y cuatro punto noventa y cinco metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Peñraza.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo

En los autos del expediente número 398/94-3, la Sra. MARIA FERNANDA LACARRA MATHUS, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Dopontza", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la primera de 5.00 m, la segunda de 32.66 m y linda con el Sr. Emiliano Juárez; al sur: en una línea quebrada de dos puntos, el primero de 5.00 m, el segundo de 9.73 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al oriente: en 2 líneas, la primera de 99.43 m, la segunda de 29.39 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al poniente: en 3 líneas, la primera de 4.77 m, la segunda de 38.99 m y linda con la señora Blanca Miranda Ibañez, actualmente con la actora, la tercera de 50.25 m y linda con el Sr. Octavio Ibañez. Con una superficie total de 2,746.52 m². (dos mil setecientos cuarenta y seis punto cincuenta y dos metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

En los autos del expediente número 395/94-3, el Sr. AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Juante", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 194.00 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al sur: 123.00 m y linda con el Sr. Flores; al oriente: 179.00 y linda con propiedad privada, actualmente de Guillermina Pineda; al poniente: 165.00 y linda con propiedad privada, actualmente Silverio Ibañez y Aurelio Quinzanos Suárez. Con una superficie total de 25,000.00 m². (veinticinco mil metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 390/94-3, el señor AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho, información ad perpetuam, respecto de el bien inmueble denominado "Borracho III", ubicado en el paraje Villa Gómez, perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 124.00 m y linda con el Sr. Aurelio Quinzanos Suárez; al sur: en 7 líneas, la 1a. de 13.52 m, la 2a. de 28.08 m, la 3a. de 23.91 m, la 4a. de 23.00 m, la 5a. de 35.29 m, la 6a. de 6.19 m, la 7a. de 23.22 m, y linda con propiedad privada; al oriente: en 5 líneas, la 1a. de 21.65 m, la 2a. de 15.74 m, la 3a. de 18.83 m, la 4a. de 17.20 m, la 5a. de 21.53 y linda con propiedad del Sr. Aurelio Quinzanos Suárez; al poniente: en 3 líneas, la 1a. de 29.99 m, la 2a. de 22.73 m, la 3a. de 14.01 m y linda con propiedad privada. Teniendo una superficie total de 7,383.16 m². (siete mil trescientos ochenta y tres punto dieciséis metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 393/94-3, la Sra. MARIA FERNANDA LACARRA MATHUS, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Baxmojoy", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la 1a. de 70.59 m, la 2a. de 169.77 m y linda con propiedad de la suscrita promovente; al sur: en 8 líneas, la 1a. de 7.53, la 2a. de 8.93 m, la 3a. de 9.90 m, la 4a. de 20.82 m, la 5a. de 94.28 m, la 6a. de 11.93 m, la 7a. de 15.95 m, la 8a. de 13.77 m y linda con la carretera Acueducto Río Lerma; al oriente: en 2 líneas, la 1a. de 33.18 m, la 2a. de 23.23 m y linda con propiedad privada; al poniente: 16.84 y linda con propiedad del Sr. Casimiro Juárez. Con una superficie total de 5,308.80 m². (cinco mil trescientos ocho punto ochenta metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARRAJAL BASTIDA JUAN**

Por el presente se le hace saber que: GUZAR VALENCIA AGUSTIN, en el expediente número 1703/93 que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapion del lote de terreno número 19, de la manzana 6, de la calle 8, número 174, en la colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 20.00 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle 8, al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los 2 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 669.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ENEDINO CRUZ BRAVO**

GERARDO BASABE CALDERON, en el expediente número 1717/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 10, de la manzana 47, de la calle Higinio Guerra, número 131, en la colonia El Sol, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 20.75 m², con lote 9, al sur: 20.75 m², con lote 11, al oriente: 10.00 m², con lote 25, al poniente: 10.00 m², con avenida, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 11 días del mes de enero de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 662.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. MARIA CHAVEZ DE PIZANA**

INOCENCIO PIZANA ROJAS, en el expediente número 1084/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 75 de la calle Monumento a la Revolución número 3, de la colonia Metropolitana, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.85 m con lote 3; al sur: 16.85 m con lote 1; al oriente: 8.05 m con lote 69; y al poniente: 8.05 m con calle Monumento a la Revolución, con una superficie total de: 135.64 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en

que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los 8 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 668.—12, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2034/93

Segunda Secretaría

C. JOSE EDUARDO REYES CHAVEZ.

C. REYNA GUTIERREZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y d) El pago de los gastos y costas que origine el presente, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 653.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1719/93.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MA. DEL SOCORRO PONCE PAVALOA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion de la tracción de terreno del predio denominado "Cocoyoc", el cual mide y linda; al norte: 23.00 m y linda con calle Margaritas; al sur: 20.00 m y linda con José Luis Linares Salcedo; al oriente: 10.00 m y linda con calle Bugambillas; al poniente: 10.00 m y linda con Guadalupe Sánchez de Carrillo; con superficie aproximada: 200.00 m², ubicado en el poblado de San Luis Huixtola, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se le emplaza para que dentro del término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndose las posteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 674.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1541/93.

Segunda Secretaría.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

ROBERTO FUENTES LEMUS, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Margaritas; al sur: 10.00 m con Jorge Mejía; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Sánchez de C., al poniente: 20.00 m con Teodora Morales, con una superficie aproximada de: 200.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 674.—14, 21 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO IFRNANDEZ MIRANDA.

SALVADOR CASTRO VILLAGOMEZ, en el expediente marcado con el número 1498/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 162, de la colonia Estado de México C. en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 1; al sur: 22.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie de 220.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mercedes Carvón Castro.—Rúbrica. 117 A1.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 70/1994. ISIDRO MENDEZ GARCIA, promovió ante este juzgado diligencias de inmatriculación respecto de un predio mismo que se encuentra ubicado en la colonia Composita perteneciente al pueblo de San Andrés Ocotlán municipio de Copilmaya, Estado de México, y que actualmente tiene una superficie de 208.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con una privada; al sur: en dos líneas una de 13.00 m con Canuto Sánchez Angeles y la otra de 4.00 m

con Clemente Hernández; al oriente: en dos líneas una de 9.30 m con calle y la otra de 12.70 m con Canuto Sánchez Angeles; al poniente: 22.00 m con Clemente Hernández, Admitiéndose las presentes diligencias en la vía y forma propuestas ordenándose la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en esta ciudad en un periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Se expide a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

572.—8, 22 febrero y 9 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm.: 283/90.

Tercera Secretaría.

TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Santa Catarina, del municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 30.70 m con Cirilo Chicas; al sur: 30.00 m con Manuel Roldán; al oriente: 66.50 m con Alfonso Roldán; al poniente: 68.70 m con Alfonso Roldán; con una superficie de 2051.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

561.—8, 22 febrero y 9 marzo.

Expediente Número: 284/90.

Segunda Secretaría.

TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Catarina, Acolman, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.42 m con zanja; al sur: 24.30 m con Alfonso Roldán; al oriente: 34.56 m con Isidra Roldán; al poniente: 36.20 m con Río Chico; con una superficie de: 1,016.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

561.—8, 22 febrero y 9 marzo.

Expediente Núm.: 2021/91.

Tercera Secretaría.

C. NESTOR VIDAL ORTEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno rústico ubicado en el Barrio de La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, México, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 58.30 m con Miguel Vidal; al norte: 3.00 m con callejón del mismo terreno; al sur: 41.50 m con José Sarabia; al oriente: 16.50 m con herencia de la Ventilla; al poniente: 14.70 m con Esteban Zúñiga; con superficie aproximada de: 645.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Arias Flores.—Rúbrica.

561.—8, 22 febrero y 9 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Empiazamiento, señor MELITON CONTRERAS GARCIA, en los autos del expediente número 1033/1993, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió RICARDO ARROYO MEJIA en contra de usted, el C. juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

646.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 337/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADAN MACEDO DE LABRA, endosatario en procuración en contra de CUBBERTO MENDOZA LABRA, se señalan las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda, por lo que anunciase a la venta del inmueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos en primera almoneda y publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como periódico de mayor circulación en la entidad, sirviendo como base la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos, por lo que respecta a la casa habitación materia de este juicio, se encuentra ubicada en la calle 16 de Septiembre en el lote No. 5, de Chalco, México, de tabique y concreto, con loza en la planta baja y alta, de color crema claro, bardada con una altura de dos metros aproximadamente, con zahuán amplio de color negro, para estacionamiento de un vehículo, el terreno donde se encuentra construida la casa habitación es de aproximadamente doscientos metros cuadrados de superficie total, dicho terreno tiene aproximadamente diez metros de construcciones con planta baja y un piso arriba, valor que se obtuvo con dictamen pericial que obra en autos convocándose a postores.

Publíquese tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1000—7, 8 y 9 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Juzgado Tercero Civil Tlalnepantla, México, BARDOMIANO ROA OROZCO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 3017/91-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado Cañada de Onofre, Plaza de Fabala México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 460.00 m con barranca, al sur: en 460.00 m con ejido de San Juan Texcuhucán, al oriente: en 60.00 m con Panteón Municipal, al poniente: en 60.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta Ciudad, con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., 9 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

133 A1—22 febrero, 9 y 23 marzo,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1906/93

Segunda Secretaría

LIDIA MENDEZ PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio que se encuentra ubicado en calle Francisco I. Madero No. 21, los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 29.70 m formado por el extremo sur un ángulo obtuso de 9.00 m linda se dice, lineales hacia el punto cardinal oriente con propiedad del señor Carlos Méndez Castañeda; al oriente bis: 13.30 m con propiedad del señor Pablo Serrano actualmente propiedad del señor José Silva García; poniente: 55.50 m con propiedad del señor Porfirio Galindo y de la señora Lidia Molina; norte: 9.70 m con calle Francisco I. Madero; sur: 23.00 m con sucesión del de cujas: Cristóbal Estrada actualmente propiedad de la señora Margarita Estrada de Moza, con superficie de 703.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a tres de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

828.—22 febrero, 9 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 97/994, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, MARIANO GARCIA CABRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un bien inmueble que a continuación se describe: terreno urbano de propiedad particular ubicado en la cabecera municipal de Tenancingo, México, mismo que se identifica como lote número 16, con una superficie de 225 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con calle T. Garibay; sur: 19.20 m con Cipriano Castañeda; oriente: 13.00 m con lote número 15; y poniente: 9.50 m con calle Profesor Antonio Vázquez, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, febrero entrece de mil novecientos noventa y cuatro. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

816.—22 febrero, 9 y 24 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

RAMONA MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el Exp. 662/93, juicio de información ad-perpetuum, sobre un terreno ubicado en el barrio Primero del municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m y linda con Anselma Martínez Serapio; al sur: 33.00 m con Juana Martínez Serapio; al oriente: 44.00 m con Eusebio Santiago; al poniente: 44.00 m con Margarito Benigno, con una superficie total de: 571.90 m².

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993. Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

979.—4, 9 y 14 marzo,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 127/94.

Tercera Secretaría.

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

ANGEL MONROY GARAY, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 37, manzana 3, ubicado en calle Alamo del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda; al norte: 18.21 m con lote 38; al sur: 18.21 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con lote 4; y al poniente: 7.00 m con calle Alamo; con superficie de 127.47 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán como ordenan los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

872.—21 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. MONICA GABRIELA NERI URBAN.

El C. ROBERTO JAVIER NERI RENDON, promovió por su propio derecho, ante éste H. juzgado incidente de reducción de pensión alimenticia, en contra de Usted en el expediente 1561/82, en el que por auto de fecha quince de febrero del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a dar contestación al traslado con las copias simples respectivas del incidente de pensión alimenticia para lo cual deberá hacerlo dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Esquivel García.—Rúbrica.

137-A1—24 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 34/94.

DEMAND: BERTHA MACEDO DOMINGUEZ.

En el juzgado 2o. familiar de Texcoco, México, el señor ANDRES BUREOS VILLALBA, demanda a usted, juicio ordinario civil divorcio necesario y demás prestaciones, demanda que se admitió en la vía y forma propuesta, por lo cual por medio del presente, se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no lo hace, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se publique en la localidad.—Se expide el presente a los 15 días de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 867.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 771/93.

DEMANDADO: MARGARITA SANCHEZ DE REYES

JOSE LUIS CASTRO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 10, de la Colonia Porfirio Díaz, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.86 m con lote 46; al sur: en la misma medida con lote 48; al oriente: en 9.00 m con lote 15 y al poniente: con la misma medida con la calle 6; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término, no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

863.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 472/93.

SRA. ALBERTINA MARTINEZ CARBAJAL

DELFINO MEDINA ZAVALA, le demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal de abandono del domicilio o casa conyugal, por más de seis meses, sin causa justificada. B).—La disolución de la sociedad conyugal formada con motivo del matrimonio civil efectuado. C).—La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestros menores hijos José Alberto y Jorge Luis de apellidos Medina Martínez. D).—La pérdida del derecho a recibir alimentos. E).—La pérdida de las aportaciones que haya llevado a la sociedad conyugal. F).—La guarda y cuidado, tanto en forma provisional como definitiva respecto de los menores hijos de nuestro matrimonio mencionado en el presente capítulo. G).—El pago de los gastos y costas judiciales. Haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 20 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 870.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE****SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1599/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZEPEDA GRAJALES FRANCISCO JAVIER, en contra de MAURICIO SANCHEZ PALINO, se han señalado las 14.30 horas del día 18 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: Terreno y construcción sobre el mismo, ubicado en calle de Faisán número 168, esquina con Paseo del Zenote, fraccionamiento Lomas Verdes, primera sección Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuenta con una superficie aproximada de: 160.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días. Y se expide a los 22 días del mes de febrero de 1994, en la Ciudad de Naucalpan Estado de México.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

151-A1.-28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 330/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HORACIO MALDONADO BARRERA, en contra de NORBERTO MENDEZ MONTANO, por auto de fecha 14 de febrero de 1994, se señalan las 13.00 horas del día 15 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un autobús, marca Masu, tipo omnibus, modelo 1974, motor 6V73780, número de fábrica 37, Somex 15003168 de la línea MAT, placas 825HDI del Servicio Público Federal, número económico 291. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de: \$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en Jilotepec, Méx., a los 21 días del mes de febrero de 1994.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Triges.—Rúbrica.

911.- 28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

JERONIMO MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el expediente 664/93, juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, sobre un terreno ubicado en el barrio Primero del municipio de San Andrés Timilpan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 64.00 m lindando con Anahita Martínez Serapio; al sur: 64.00 m con Anastasio Basilio; al oriente: 43.00 m con Carlota Gurmán; al poniente: 43.00 m con José Martínez, con una superficie total de: 823.00 m².

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993. Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Triges.—Rúbrica.

914.- 4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****EDICTO****(SE CONVOCAN POSTORES).**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H. S.N.C., en contra de ROGELIO MACIAS PEREZ Y ALICIA ELSA CRUZ SANABRIA DE MACIAS, expediente número 146/91, se ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda la casa número 3 del edificio 2 de la calle de Valle de Yuriria, lote 1, manzana 14, sección B, del fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y se señalaron las diez horas del día veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble descrito, y al efecto se convocan postores, sirviendo de base la cantidad de cincuenta mil pesos nuevos, previo del avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F. a 3 de febrero de 1994.

C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Pablo Guillén Villalobos—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico de la Localidad. 891.—25 febrero y 9 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

JUANA MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el expediente 663/93, juicio de información ad-perpetuum, sobre un terreno ubicado en el barrio Primero del municipio de San Andrés Timilpa, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 92.50 m lindando con Margarito Benigno y Ramona Martínez; al sur: en cuatro líneas, la primera: 22.00 m, segunda: 22.00 m, tercera: 36.00 m, cuarta: 13.00 m, lindando con arroyo; al oriente: en tres líneas, la primera: 30.00 m, segunda: 32.00 m, tercera: 70.00 m con arroyo y camino vecinal, al poniente: 44.00 m con Eusebio Santiago, con superficie total de: 6,540.00 m².

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Triges.—Rúbrica.

981.- 4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

CATALINA GOMEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Predio marcado con el número 2 dos y construcciones en él existentes, ubicadas en la calle Melero y Plina número 306, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con superficie de 108.26 ciento ocho metros veintiseis decímetros, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 4.70 m con propiedad de Mercedes Salero Monroy de Alvarez y la segunda de 13.65 m con propiedad de Regino Adrián Salero; al sur: 13.35 m con propiedades de Alejandro Montoy y Enrique Gutiérrez; al oriente: en dos líneas de 2.15 m con propiedad de Mercedes Salero de Alvarez y 6.05 m con Pascasio Martínez; y al poniente: 3.90 m con propiedad de Abel James Martínez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

985.- 4, 9 y 14 marzo

JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente número 1232/93-1, promovido por JAVIER RUIZ CARDENAS en contra de JOSE ADOLFO JIMENEZ Y LUNA, existe esta primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales son: automóvil modelo 1993, marca Nissan 300-ZX, color azul, placas LGP-9165, serie JN1RZ26H2PX 535767, interiores en piel de color negro en buen estado. Automóvil modelo 1993, marca Ford Gran Marquiz, color negro, placas LGP 9645, serie AL54ML15207, interiores en piel color miel en buen estado, por tanto para que tenga verificativo esta primera almoneda de remates, se señalan las doce horas del cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo de anunciarse su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días y al efecto publíquese el edicto correspondiente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este Mpio., y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el avalúo fijado por los peritos y que lo es la cantidad de doscientos veinte mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma y que lo es la suma de ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos, notifíquese, así lo acuerdo y firma el C. juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario.

Se expide a los veintiocho días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica

169-A1.—8, 9 y 10 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 543/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTIRGA en contra de RICARDO ARANA MARTINEZ y/o, se señalaron las once horas del día veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en los bienes embargados, consistentes en un piano marca Yamaha, color negro de aproximadamente 2.00 metros de largo por 1.20 metros de alto, modelo C-108, serie número 631125 con banco color negro, con asiento de vinil, una computadora marca Acer 915P, monitor color marca Samsung de 14 pulgadas, disco duro de 40 megas, doble drive, un maus Lund, impresora Star/NX 1001, Multi-Facet, color blanco con negro de aproximadamente 10 pulgadas, un escritorio de madera de caoba con superficie de cristal de aproximadamente 2.00 metros de largo por 50 de alto, en regular estado de uso, una mesa de ajedrez que es de polvo de alabastro, un archivero en caoba, cuatro puertas, color café claro, de aproximadamente 1.60 centímetros de largo por cincuenta de alto, en regular estado de uso, un modular marca Sony, modelo PS-LX951, doble cassetera, con equalizador integrado, con tornamesa y cassette de 5 disco, dos baffles marca Sony de aproximadamente 1.20 de alto por 40 de largo, el cual cuenta con radio AM y FM, un secreter de madera en caoba, color café con vitrina de tres puertas con vitrios cada puerta, con nueve cajones de diferentes tamaños, cuatro vitrinas en madera de caoba con dos puertas con cristales cada uno de aproximadamente 1.60 de alto, por 70 de largo en regular condición de uso, un televisor a color marca Toshiba de aproximadamente 24 pulgadas, serie número 11573, una videocassetera marca Sony Super Betamax, No. de serie 30678, video marca Sony No. de serie 104555, un escritorio de madera de caoba de aproximadamente 1.50 por 80 por 75 de altura; un mueble para modular en madera de caoba de aproximadamente 45X60X70 centímetros, por lo que por medio de este conducto, se renova a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$16,559.00 (dieciséis mil quinientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente en la ciudad de Toluca, México a los primeros días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Luiza Yáñez.—Rúbrica. 1039.—8, 9 y 10 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 1184/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO BISOGNO TAPIA en contra de VICENTE COLIN VELAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien embargado en el presente juicio, debiéndose publicar tres veces dentro del término de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal la cantidad de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del bien mueble camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, con motor número KM123495, con número 9056216.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate que se dice, la cantidad que cubra las dos terceras partes de dieciséis mil quinientos nuevos pesos.—Toluca, México, a primero de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Rosa Elena Chaveñas Valencia.—Rúbrica. 1027.—8, 9 y 10 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 389/94, el C. JESUS PICAZO Y CORDEIRO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información de dominio, para demostrar que ha adquirido por prescripción de la propiedad del inmueble ubicado en el domicilio conocido en Casa Blanca, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.70 m con el señor Cruz Romero; al sur: 12.70 m con camino; al oriente: 22.20 m con la señora María Guadalupe Arriaga Vega; al poniente: 29.10 m con el señor Javier Santillán; superficie de 217.10 m², con el objeto de obtener título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 985.—4, 9 y 14 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil, distrito judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO, Expediente 269/1994, ANTONIA VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N en Santa Ana Tlapatlilán, perteneciente a este distrito judicial, norte: 21.20 m con la calle de su ubicación, sur: 21.73 m con Laurencio Cuarto, oriente: 40.80 m con María de la Luz Villanueva, poniente: 40.50 m con Teodora Villanueva, Superficie aproximada: 872.35 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

951.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 347/94, JOSE LUIS DAVILA LOPEZ y ADELA VILLEGAS RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la propiedad de una fracción del bien inmueble denominado El Tepetate, ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 10.00 m con Mariana N. Vda.; oriente: 20.50 m con Marcos M.; poniente: 18.00 m con Tomás González; con una superficie total de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

Exp. 345/94, ARMANDO PORRAS TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado sin denominación especial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, la primera de 28.00 m con Roberto Castillo; y la segunda de 14.00 m con Rafaela Martínez Espinoza; sur: 42.00 m con calle Independencia; oriente: en dos líneas, la primera de 19.00 m con propiedad particular; la segunda de 2.00 m con Roberto Castillo; poniente: 16.60 m con calle Gustavo Baz, con una superficie total de setenta y un metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

Exp. 344/94, LUCRECIA GUADALUPE SANCHEZ PADILLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la propiedad del inmueble denominado Popo Park, ubicado en la población de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 123.00 m con camino a San Juan Tehuixtítlán; sur: 123.00 m con Francisco Pla Noguera; oriente: 60.00 m con calle Alemania; poniente: 60.00 m con Francisco Pla Noguera, con una superficie total de siete mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 325/94, el C. FELIPE ALEMAN CAMACHO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que mediante la posesión a título de dueño, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, respecto del inmueble ubicado en la calle de León Guzmán S/N, denominado "La Milpa de San Pablo", en San Pablo Autopan, municipio de Toluca; México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 36.90 m con la calle León Guzmán; al sur: 31.40 m con Gregorio Domínguez y Antonio Gómez; al oriente: 116.60 m con Vicente Melchor y Marcos Patricio; al poniente: 120.00 m con Guadalupe Martínez;

al sureste: 6.15 m con vecana. Superficie de: 4,466.00 m², aproximadamente, con el objeto de obtener título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar la diligencia y de creerse con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 21 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

972.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 746/93, ISAIAS FERNANDEZ PUENTES, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de CLAUDIO ORDONEZ QUITERIO, el C. Juez de los autos señaló las 10.00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en colonia Aguila, municipio de Xaltlaqueco, Méx., carretera La Marquesa-Chalma, con las siguientes medidas y colindancias; a el norte: dos líneas; la primera de: 78.60 m colinda con camino; la segunda de: 11.60 m colinda con escuela, a el sur: 34.50 m colinda con propiedad de Galdino Noyola; a el oriente: tres líneas, la primera de: 40.70 m colinda con propiedad de Galdino Noyola, la tercera de: 29.30 m colinda con propiedad de María Inés Puentes, y la segunda de: 4.50 m colinda con propiedad de Galdino Noyola, a el poniente dos líneas, la primera de: 26.60 m colinda con escuela, la segunda: 11.30 m colinda con escuela; a el suroeste: 84.40 m, colinda con carretera México-Chalma; con una superficie total aproximada de: 6,174.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del juzgado, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, Méx., febrero 28 de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

977.—4, 9 y 14 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2435/94, C. PROCORO ANTONIO TREJO BERNAL, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo Colón, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con Francisco Alarcón; al sur: 19.00 m con paso de servicio; al oriente: 6.95 m con calle Paseo Colón; al poniente: 6.95 m con Silvia Trejo.

Superficie: 132.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

927.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 119/94, ANTONIA DE FLORENCIA RODRIGUEZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con casa ubicado en Juárez s/n., San Andrés Ocotlán, Calimaya, Méx., que mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr. Francisco Valencia y 10.10 m con el Sr. Vicente Olivares; al sur: 19.90 m con la calle de Juárez; al oriente: 46.60 m con el Sr. Enrique Rodríguez; al poniente: 46.00 m con el Sr. Pedro Rodríguez.

Superficie: 925.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a cuatro de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 144/94, ERNESTO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Martín Reolín de Barejón s/n., Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: norte: 8.35 m con Efraín Reza Gómez; al sur: 8.35 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 20.05 m con Luis Rosas Jiménez; al poniente: 20.05 m con Jesús Nieto Díaz.

Superficie: 167 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a diez de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 143/94, JESUS NIETO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Martín Reolín de Barejón s/n., Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: norte: 15.70 m con Efraín Reza Gómez; al sur: 15.80 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 20.05 m con Ernesto Hernández Chávez; al poniente: 20.05 m con Jorge Olivares González.

Superficie: 316 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a diez de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 138/94, FLORENCIO PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, No. 405, Capulhuac, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.00 m con Agustín Rodea Beltrán; sur: 32.00 m con Gumereindo Pineda; oriente: 15.20 m con José Morales; poniente: 15.20 m con camino hoy con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 486.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 136/94, JOSE D. ENRIQUE PINEDA VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago-Gualupita Yancuitalpan s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Andrés Avelino Alvaro López; sur: 10.00 m con carretera Santiago-Gualupita Yancuitalpan; oriente: 20.00 m con Fidel López Alvirde; poniente: 20.00 m con Andrés Avelino Alvaro López.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 139/94, TEODORA ANAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 505, en Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de Méx., mide y linda: al norte: 5.60 m con Andrés Gutiérrez Gómez; sur: 5.60 m con Independencia; oriente: 10.26 m con Manuela Gómez Nava; poniente: 10.26 m con Carmen Gutiérrez.

Con una superficie de: 57.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 137/94, YOLANDA BERNAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 5 de Febrero s/n., Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.45 m con Fábrica ENDOR, S.A.; sur: 10.45 m con calle prolongación 5 de Febrero; oriente: 22.54 m con Graciano López; poniente: 22.54 m con Isabel Anaya Mérida y Cecilia Avila Nava Vda. de Rangel.

Superficie aproximada de: 235.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 105/94, FLORENTINA CARRANZA VARGAS P/SUS HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 2 líneas: 18.00 y 12.60 m con camino y Teófilo Gómez; sur: 32.20 m con Francisco Esquivel de la Cruz; oriente: 2 líneas: 30.00 y 15.70 m con Teófilo Gómez; poniente: 11.00 m con Pedro Venancio.

Superficie aproximada de: 1,361 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

913.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 111/94, ALICIA SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Conjunto ISSEMYM s/n., municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; nor-este: 19.00 m colinda con lote No. 2; suroeste: 19.00 m colinda con propiedad particular; sureste: 10.52 m colinda con Alicia Sánchez Estrada; noroeste: 13.60 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 233.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

913.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 219/94, FRANCISCO FIERRO COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, en el paraje denominado en Otomí, Yato, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 149.00 m con camino; sur: 2 líneas, 60.60 y 126.70 m con El Pedregal; oriente: 2 líneas, 324.00 y 76.30 m con El Pedregal; poniente: 320.00 m con Ricardo Gómez y El Pedregal.

Con una superficie aproximada de: 60,559 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

921.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 218/94, CARLOS MILLAN M. Y MA. DEL CARMEN GOMEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, en el paraje denominado en Otomí, Ponguac, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 31.40 m con Juan Arias; sur: 60.00 m con el Convento; oriente: 41.40 m con camino al cerro Cuate; poniente: 42.00 m con Río.

Con una superficie aproximada de: 1,903 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

921.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3181/93, RAYMUNDO LUNA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Atenco 2do. Segundo, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; norte: 10.00 m con avenida Benito Juárez; sur: 5.30 m con Juan Pacheco Nequiz; oriente: 20.00 m con Benigno Alfaro; poniente: en dos frentes uno de 13.50 m con Juan Pacheco y otro de 8.00 m con avenida de las Torres.

Superficie de: 193.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

918.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 003202.

Exp. 184/94, C. LILIA MARQUEZ DE FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayapango, el municipio de Ayapango, predio denominado "Zantlalpan", mide y linda; al norte: 19.70 m con calle de Ocampo, al sur: 20.60 m con señor José Romero Espíndola, al oriente: 26.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 23.70 m con señora Lilia Márquez de Faustinos.

Superficie aproximada de: 500.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003305.

Exp. 1811/94, C. LEANDRO VAZQUEZ CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda; al norte: 27.10 m con calle Venustiano Carranza, 02.00 m con callejón Venustiano Carranza, al sur: 31.90 m con C. José Luis Vazquez Rendón, al oriente: 14.90 m con callejón Venustiano Carranza, 08.60 m con callejón Venustiano Carranza, al poniente: 22.00 m con cerrada Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 688.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003304.

Exp. 1812/94, C. JOSE LUIS VAZQUEZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda; al norte: 31.90 m con señor Leandro Vázquez Barrera, al sur: 18.00 m con señora Asunción Portilla de Sánchez y Eva Jiménez, 15.30 m con señora Rosa Vázquez Barrera, al oriente: 11.00 m con callejón Venustiano Carranza, al poniente: 07.30 m con cerrada Venustiano Carranza, 03.00 m con señora Rosa Vázquez Barrera.

Superficie aproximada de: 347.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003308.

Exp. 1813/94, C. DONACIANO MARTINEZ MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Modalla", mide y linda al norte: 08.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 08.00 m con C. Leandro Vázquez Barrera, al oriente: 24.00 m con C. Esiquia Manjarrez Barrera, al poniente: 24.00 m con C. Martín Uribe Vilchis.

Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003509.

Exp. 1814/94, C. RENE REYES SIGUENZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva No. 17, poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda; al norte: 15.90 m con barranca, al sur: 13.00 m con C. Lidia Reyes Siguenza, al oriente: 25.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 19.00 m con C. Ubaldo Tapia.

Superficie aproximada de: 317.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003561.

Exp. 1788/94, C. RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, manzana 1128, lote 22, colonia María Isabel, Valle de Chalco, mpio. de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con señor Santos Cardoza Rojo, al oriente: 19.00 m con señor Antonio Morales, al poniente: 19.00 m con señor Angel Quiroz.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003611.

Exp. 1790/94, C. MARIA CANDELARIA CEDILLO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora María Sánchez Olmos, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con señor Jacob Sánchez de la Torre, al poniente: 19.00 m con señora Jerónima Pérez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003568.

Exp. 1792/94, C. EMILIO MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 09.00 m con señora Catalina Hernández Ortega, al oriente: 19.00 m con señor José Villaseñor Linares, al poniente: 19.00 m con señor Celio Villaseñor Alvarez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003566.

Exp. 1789/94, C. MILAGROS MORENO DE MEDRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; norte: 09.00 m con calle norte 8, al sur: 09.00 m con señora Graciela Luna García, al oriente: 19.00 m con señor Joaquín Rodea Córdoba, al poniente: 19.00 m con señor Felipe Espinoza Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003451.

Exp. 1802/94, C. FERNANDO ARGEL REYES BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 312, esquina Oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle sur 11, al sur: 09.00 m con señor Juan Carlos Martínez García, al oriente: 19.00 m con calle oriente: 10, al poniente: 19.00 m con señor Fernando Argel Reyes Bonilla.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003444.

Exp. 1803/94, C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 501, esquina con calle Oriente 6 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. María de la Luz Tavera, al sur: 09.00 m con calle sur 11, al oriente: 19.00 m con lote baldío, al poniente: 19.00 m con calle oriente 6.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003287.

Exp. 1785/94, C. ELODIA CHIQUITO VIUDA DE GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerdo de Tejada S/N, manzana 1376, lote 7, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Gonzalo Osorio Martínez, al sur: 09.00 m con Av. Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con C. Beatriz Cortés, al poniente: 19.00 m con C. Alfonso Armenta.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003195.

Exp. 1804/94, C. ROSA VAZQUEZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda; al norte: 15.80 m con José Luis Vázquez Rendón, al sur: 16.20 m con Concho Tovar, al oriente: 19.00 m con Asunción Portilla de Sánchez, al poniente: 19.00 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 287.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003528.

Exp. 1799/94, C. ISIDRO MARTINEZ SIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 900, Esquina con calle oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Sur 11, al sur: 08.00 m con señor Fortino Ortiz Santiago, al oriente: 19.00 m con señor Ipólito Silva Reyes, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003569.

Exp. 1791/94, C. METODIO MARTINEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.82 m con calle Norte 8, al sur: 08.70 m con señor Gabriel Guzmán León, al oriente: 19.00 m con señor Miguel Hernández Bautista, al poniente: 19.00 m con señor Antonio Astudillo Silva.

Superficie aproximada de: 185.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003542.

Exp. 1815/94, C. AGUSTIN LLANOS NUNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Tlapacoyantla", mide y linda; al norte: 10.00 m con C. José Aráiza, al sur: 19.00 m con cerrada de Los Persos, al oriente: 20.00 m con C. Filiberto Rodríguez, al poniente: 20.00 m con C. Héctor Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003549.

Exp. 1816/94, C. TERESA MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacatenco", mide y linda; al norte: 23.60 m con calle Hidalgo, al sur: 23.90 m con C. Roberto Miguel López, al oriente: 13.60 m con C. Leopoldo Martínez, al poniente: 12.70 m con C. Roberto Miguel Galindo.

Superficie aproximada de: 365.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003527.

Exp. 1819/94, C. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 07.00 m con carril, 24.00 m con C. Francisco Rodríguez Valderrama, al sur: 31.00 m con C. Juan Hernández, al oriente: 72.00 m con C. Cleotilde Alfaro Arenas, Alicia Alvarez, Guillermo y Guadalupe Rodríguez, al poniente: 06.00 m con carril, 62.00 m con C. Guillermo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003323.

Exp. 1795/94, C. TRINIDAD SAAVEDRA ASCENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 1009, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío, al sur: 10.00 m con calle sur 14, al oriente: 19.00 m con señor Rodrigo Cruz, al poniente: 19.00 m con señor Jaime Gilberto López Saavedra.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 00313.

Exp. 1796/94, C. JAIME GILBERTO LOPEZ SAAVEDRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14, manzana 10, lote 1007, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Elías Sánchez Gil, al sur: 10.00 m con calle sur 14, al oriente: 19.00 m con señora Trinidad Saavedra, al poniente: 19.00 m con señor Bertín Saavedra.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003277.

Exp. 1797/94, C. JOSE LUIS HERNANDEZ OCELOTL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 117, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Irene Estrada Garfías, al sur: 10.00 m con calle sur 11, al oriente: 19.00 m con señora Elena Martínez Santiago, al poniente: 19.00 m con señora Catalina Ríos Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003270.

Exp. 1798/94, C. CLEMENTINA CARMEN ACEVEDO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 10, No. 502, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con señor José Félix Amezcuita, al oriente: 19.00 m con señor Bulmaro Acevedo Castro, al poniente: 19.00 m con señora Ma. de la Luz Tavera R.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003514.

Exp. 1800/94, C. MARIA TERESA ORTIZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 507, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Mauro Acevedo Vázquez, al sur: 10.00 m con calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con señor Isabel Abraham Acevedo Aparicio, al poniente: 19.00 m con señor Martín Granillo Hernández.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003452

Exp. 1801/94, C. OCTAVIO CARMONA CALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 9, No. 505, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Antonio Salvador del Angel, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 19.00 m con señor Mario Mendoza Aparicio, al poniente: 19.00 m con señor Naú Salvador.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003513.

Exp. 1786/94, C. ANA MARIA TELLEZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 5, al sur: 10.00 m con señora Yolanda García, al oriente: 19.00 m con señora Francisca Vega, al poniente: 19.00 m con señora Paula Isabel Téllez Cervantes.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003551.

Exp. 1787/94, C. FRANCISCO DIAZ CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, Manzana 1384, lote 7, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Guillermo García Luna, al sur: 10.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señor Francisco Díaz Córdoba, al poniente: 19.00 m con señora Pilar Ferreira.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003252.

Exp. 1806/94, C. HORTENCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz s/n., en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", mide y linda; al norte: 11.89 m con Sr. Luciano Castro Chavarria; al sur: 11.89 m con prolongación calle de la Cruz; al oriente: 80.44 m con Sr. Miguel Morales Escalona; al poniente: 80.44 m con Sr. Bernardo Vera Castillo.

Superficie aproximada de: 956.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 3280.

Exp. 1867/94, C. GLORIA YAKELI ROMERO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Capucuatitla", mide y linda; al norte: 19.50 m con Sr. Margarito Márquez; al sur: 19.50 m con Sr. Maurilio Márquez; al oriente: 10.00 m con Sr. Margarito Márquez; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003531.

Exp. 1808/94, C. DOMINGO VANEGAS DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 14, poblado de Tenamatala, municipio de Tenamatala, predio denominado "Xalpa Frac. 2", mide y linda; al norte: 06.00 m con C. Luis González; al sur: 06.00 m con calle San Luis Potosí; al oriente: 18.00 m con C. Miguel Gutiérrez; al poniente: 18.00 m con C. Macario Vanegas.

Superficie aproximada de: 109.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003526.

Exp. 1809/94, C. LUIS ARTURO RIVAS TOVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 50.00 m con C. Francisco Rodríguez; al sur: 50.00 m con Juan Hernández; al oriente: 57.00 m con C. Guillermo Rodríguez y 06.00 m con carril; al poniente: 57.00 m con C. Juan Rodríguez.

Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 219/94, C. ISRAEL GARCIA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 58.00 m con Diego Vázquez, al sur: 59.00 m con Jacobo Vázquez, al oriente: 19.00 m con Juvenino Malvaiz, al poniente: 19.00 m con Jacobo Vázquez.

Con una superficie de: 1,111.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 173/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 66.00 m con Vicente Nava, sur: 66.00 m con Antonio Acosta, oriente: 16.60 m con Jorge Carbajal Bribiesca, poniente: 16.60 m con Jorge Carbajal Bribiesca.

Superficie aproximada de: 1,095.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 167/94, MAXIMINO HERNANDEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 37.00 m con Martíniano Díaz y Luis Díaz, sur: 37.00 m con Hermenegil González, oriente: 186.00 m con Pedro Hernández, poniente: 186.00 m con Luis Díaz García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 175/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 60.00 m con Jorge Carbajal B., sur: 89.00 m con Bernardo Ortega G., oriente: 55.00 m con Simón Valdez, poniente: 3 líneas de: 48.00 y 29.00 m con Simón Valdez, Martina Pérez y el camino 7.00 m.

Superficie aproximada de: 3,503.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 172/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 28.50 m con Bartolomé Hernández, sur: 28.50 m con Virginia Jiménez, oriente: 114.50 m con Pedro Vega, poniente: 114.70 m con Trinidad Fuentes.

Superficie aproximada de: 3,266.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 179/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 24.30 m con José Salcedo, sur: 16.60 y 156.50 m con Pablo Pérez y Guadalupe Alcántara, oriente: 95.75 y 5.80 m con Francisco Reyes y Guadalupe Alcántara, poniente: 248.70 m con Manuel Díaz e Isaura Linares.

Superficie aproximada de: 5,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 180/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 33.10 m con Lucio Negrete, sur: 34.20 m con Isidro Verdeja e Isidro Villavicencio, oriente: 59.46 m con Porfirio Rosales, poniente: 57.75 m con Hilario Montes

Superficie aproximada de: 1,971.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 973.—4, 9 y 14 marzo

Exp. 171/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.20 m con Ignacio Vilchis, sur: 8.20 m con Nicolás Crescencio Rosales, oriente: 61.57 m con José Marcelino, poniente: 61.57 m con Salsúa Domínguez.

Superficie aproximada de: 504.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 169/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 4.00 m con Juan Reyes Ortiz, sur: 4.00 m con Jorge Carbajal Bribiesca, oriente: 61.57 m con Dionicio González Jiménez, poniente: 61.57 m con Pedro Lucio.

Superficie aproximada de: 246.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 174/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 74.15 m con camino a San Pedro Cholula, sur: 31.80 y 34.80 m con carretera del Canal y José Fina, oriente: 75.30 m con Rosendo Mendoza, poniente: 38.50 m con Francisco de la Cruz.

Superficie aproximada de: 4,778.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 176/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 86.38 m con Benita Villanueva de Contreras, sur: 80.90 m con Margarita Acosta Villegas, oriente: 49.55 m con Jorge de la Puente Mora, poniente: 51.06 m con Pascual Villanueva Pedraza.

Superficie aproximada de: 5,203.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 177/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 5.10 m con Juan José Balestino, sur: 4.00 m con Jorge Carbajal Bribiesca, oriente: 123.15 m con María Martínez Rosales, poniente: 123.15 m con Tomás Martínez y Juan Reyes Ortiz

Superficie aproximada de: 560.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 168/94, ENFDINO GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 23.50 m con Marcelino Andrés, sur: 90 cts. con Luis Mateos Hernández y 15.75 m con Luis Mateos Hernández, oriente: 25.00 m con Erasto Torres, poniente: 17.00 m con Guillermo Hernández y Francisco Hernández y 7.65 m con Luis Mateos Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 170/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 4.00 m con Ignacio Vilchis, sur: 4.00 m con Tomás Quiroz Martínez, oriente: 61.57 m con Dionicio González Jiménez, poniente: 61.57 m con Pedro Lucio.

Superficie aproximada de: 246.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 178/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.60 m con Francisco Reyes, sur: 9.00 m con Tomás Cortés Martínez, oriente: 85.00 m con Gabino Cortés Acevedo, poniente: 85.00 m con Elsa Torres.

Superficie aproximada de: 750.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.